



## INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Resolución N° 08 del año 2021-09

### REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

“Por medio del cual se adjudica el proceso simplificado de mínima cuantía Nro. IEFEC/09-21” en la modalidad de **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, bajo la tipología de contrato comercial compraventa”

El Rector de la Institución Educativa Federico Carrasquilla, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 subrogado por el decreto 1075 del año 2015, EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, y

### CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa Federico Carrasquilla inició el proceso simplificado de contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es COMPRA DE TONER MASTER PARA DUPLICADORA, BOTELLAS DE TINTA IMPRESORA CARGA CONTINUADA, TINTA PARA DUPLICADORAS PARA IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y DIDACTICO PARA ATENDER Y APOYAR EL TRABAJO ACADEMICO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES, DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA N° 05 Y 09 DEL AÑO 2020, EXPEDIDA POR EL MEN, PARA CONTENER Y MITIGAR LA EXPANSIÓN DEL COVID-19”.

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD
1	Tinta impresora RICO MP 501	4
2	Tinta impresora RICO IM 430F	2
3	Tinta duplicadora RICO priport Ink DX 2430	4
4	Tinta impresora EPSON I 575 amarillo	2
5	Tinta impresora EPSON I 575 azul	2
6	Tinta impresora EPSON I 575 rojo	2
7	Tinta impresora EPSON I 575 negro	2
8	Tinta Broder T800W negra	2
9	Tinta Broder T800W amarillo	1
10	Tinta Broder T800W azul	1
11	Tinta Broder T800W rojo	1

Que a la fecha de cierre para la presentación de ofertas, se recibió la(s) siguiente(s):

I. PROPUESTAS RECIBIDAS			
N°	OFERENTE	Nro. de NIT	VALOR OFERTA (antes de IVA)
1	IMPORMARCAS	811.029.989.7	3.336.760
2	cerrado		
3			
4			
5			

Que según el cuadro anterior, el menor precio de oferta fue presentado por la empresa o establecimiento de comercio denominado IMPORMARCAS y se determinó en la



## INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

verificación de los requisitos habilitantes, que CUMPLE con los requisitos, siendo por tanto admisible la ofertada presentada y se encuentra en el Primer 1º Orden de Elegibilidad.

Que la invitación para participar en este proceso simplificado de mínima cuantía, se surtió el o (los) días 3 de agosto y hasta el día 4 del mes de agosto del año 2020, término durante el cual no se presentaron más ofertas por parte de personas naturales o jurídicas interesadas.

Que en el presente proceso existe propuesta hábil, para la adjudicación de la oferta.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso simplificado de mínima cuantía Nro. IEFC/09-21” en la modalidad de **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, bajo la **tipología de contrato comercial compraventa**, por valor total de \$ 3.336.760, cuyo objeto es COMPRA DE TONER MASTER PARA DUPLICADORA, BOTELLAS DE TINTA IMPRESORA CARGA CONTINUADA, TINTA PARA DUPLICADORAS PARA IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y DIDACTICO PARA ATENDER Y APOYAR EL TRABAJO ACADEMICO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES, DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA N° 05 Y 09 DEL AÑO 2020, EXPEDIDA POR EL MEN, PARA CONTENER Y MITIGAR LA EXPANSIÓN DEL COVID-19, a la empresa o establecimiento denominado IMPORMARCAS.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas de la OFERTA ACEPTADA, se cancelarán con cargo a los recursos disponibles del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 16 días del mes de septiembre del año 2021

CARLOS VENGOECHEA  
Rector

**Publico: Aux Sandra Cardona**